



## EDICTO

Realizado el octavo ejercicio del proceso selectivo para proveer cuatro plazas por **turno libre** de **AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (OEP 2016/2017)**, dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, el Tribunal Calificador otorga el siguiente resultado :

<b>ASPIRANTES</b>		<b>CALIFICACIÓN 8º EJERCICIO</b>
1.-	ALACIO AMORES, ADRIÁN	<b>1,93</b>
2.-	ALBERT GALBIS, JOSÉ DAVID	<b>0</b>
3.-	CASADES MARTÍ, DAVID	<b>1,36</b>
4.-	CHAMERO VERGARA, YOLANDA	<b>3,06</b>
5.-	GONZÁLEZ YÚFERA, DAVID	<b>3,69</b>
6.-	IBORRA AMAT, PABLO	<b>0,62</b>
7.-	JAREÑO FRANCO, ANDREA	<b>0</b>
8.-	MARTÍN DE LEÓN JUÁREZ, DAVID	<b>3,69</b>
9.-	MONTESINOS TORTOSA, MARÍA JOSÉ	<b>3,40</b>
10.-	RAMÍREZ MOLL, SECUNDINA	<b>3,75</b>
11.-	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	<b>2,55</b>
12.-	ROMERO MONTESINOS, ADRIÁN	<b>3,75</b>
13.-	RUBIO MEDINA, DANIEL	<b>N.P.</b>
14.-	SABAN SAN EMETERIO, MARIANO ALBERTO	<b>0,68</b>
15.-	SERENA SÁNCHEZ, LUÍS MIGUEL	<b>5</b>
16.-	TORRES CORTÉS, JOAN	<b>3,92</b>

Finalizado el procedimiento de selección, de conformidad con la Base Octava de las que han regido esta Oposición, seguidamente se hace pública la relación de aspirantes que lo han superado, por orden de puntuación alcanzada:





<b>ASPIRANTES</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
MARTÍN DE LEÓN JUÁREZ, DAVID	22,930
SERENA SÁNCHEZ, LUÍS MIGUEL	22,789
RAMÍREZ MOLL, SECUNDINA	21,606
CHAMERO VERGARA, YOLANDA	20,916
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	20,261
GONZÁLEZ YÚFERA, DAVID	20,134
ROMERO MONTESINOS, ADRIÁN	18,972
TORRES CORTÉS, JOAN	18,959
MONTESINOS TORTOSA, MARÍA JOSÉ	18,506
ALACIO AMORES, ADRIÁN	16,519
CASADES MARTÍ, DAVID	15,749
JAREÑO FRANCO, ANDREA	14,917
IBORRA AMAT, PABLO	13,954
ALBERT GALBIS, JOSÉ DAVID	12,894
SABAN SAN EMETERIO, MARIANO ALBERTO	11,241

A la vista de los resultados obtenidos, este Tribunal hace pública la relación de personas aspirantes aprobadas y que tienen cabida en el número de plazas convocadas, por orden de puntuación alcanzada, y la eleva a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, para, previa presentación de la documentación exigida, su incorporación para la realización del periodo de prácticas que establece la Base Novena:



1. MARTÍN DE LEÓN JUÁREZ, DAVID
2. SERENA SÁNCHEZ, LUÍS MIGUEL
3. RAMÍREZ MOLL, SECUNDINA
4. CHAMERO VERGARA, YOLANDA (1)

(1) Respecto a la aspirante, de conformidad con lo acordado por el Tribunal Calificador con fecha 18 de octubre de 2021, su declaración como aprobada en el presente proceso selectivo está condicionado a la superación de las pruebas físicas antes de la celebración del primer curso básico impartido por el IVASPE que se convoque a partir de esta fecha.

De conformidad con la Base Décima de las Generales, en el plazo de veinte días hábiles, los aspirantes propuestos presentarán los documentos acreditativos de capacidad y requisitos exigidos en la Base Segunda.

Lo que se comunica para general conocimiento, pudiendo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, interponer recurso de alzada ante el órgano al que está adscrito o, en su defecto el que haya nombrado al presidente del mismo (Alcaldía), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, lo que se ha llevado a efecto el día 4 de febrero de 2019, sin que tal recurso suspenda la ejecución del acuerdo.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado, poniendo fin a la vía administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente.

El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de alzada, si es expreso. Si no lo fuere el plazo será de seis meses a contar de la fecha en que se entienda desestimado el recurso de alzada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

